

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 29-12-2022

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2022.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- **SOLICITUD DE (...) DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS (MS/17 – GEX-2022/11615).** Se acordó aprobar la solicitud.

3.- **SOLICITUD DE (...) DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON PUESTO DEDICADO A LA VENTA DE CHURROS (GEX-2022/46158).** Se acordó aprobar la solicitud.

4.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA ASOCIACIÓN REAL VASO (GEX-2022/47935).** Se acordó aprobar la exención.

5.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/5383).** Se acordó conceder las ayudas que constan en el acta de la sesión.

6.- **PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE LA XXX EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO “MUJERARTE”, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/8036).** Se acordó conceder los premios que constan en el acta de la sesión.

7.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS GANADORES DEL II PREMIO NACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE LUCENA “LARA CANTIZANI” (GEX-2022/18216).** Se acordó proclamar ganadores a las personas que constan en el acta de la sesión.

8.- **AYUDAS PARA EL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/4334).** Se acordó aprobar las ayudas que constan en el acta de la sesión.

9.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS GASTOS DERIVADOS DE EJERCER LA OPCIÓN A COMPRA PARA LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE LA EMPRESA SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA (SUVILUSA), EJERCICIO 2022 (GEX-2022/14762).** Se acordó conceder las subvenciones que constan en el acta de la sesión.

10.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A INQUILINOS DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/14760).** Se acordó conceder las subvenciones que constan en el acta de la sesión.

11.- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS OESTE, SURESTE**

Código seguro de verificación (CSV):

5170 2175 9A2B 914C E750



517021759A2B914CE750

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 29-12-2022

Y ALDEAS DE LUCENA, RESPECTO DEL LOTE NÚMERO 1, A FAVOR DE LA EMPRESA EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. (OB-10/22 – GEX-2022/24071). Se acordó:

PRIMERO.- Desestimar la proposición presentada por la empresa S.I.M. RUBATEC, S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con C.I.F.: B-02272490 el contrato de las obras de renovación de alumbrado público en las zonas oeste, sureste y aldeas de Lucena, del lote n.º 1: Renovación del alumbrado zona Oeste, por el importe de doscientos veintiocho mil novecientos sesenta y seis euros con veintitrés céntimos (228.966,23 €), excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial, y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al proyecto que rigen en el procedimiento, y al contenido de su oferta de fecha 03 de octubre del corriente.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa GREMOBA, S.L. con C.I.F.: B-79863148 el contrato de las obras de renovación de alumbrado público en las zonas oeste, sureste y aldeas de Lucena, del lote n.º 2: Renovación del alumbrado zona Sureste, por el importe de trescientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos euros con veintiún céntimos (367.342,21 €), excluido IVA y, del lote n.º 3: Renovación del alumbrado en las Aldeas, por importe de doscientos ochenta y dos mil quinientos treinta y un euros con cuarenta y siete céntimos (282.531,47 €), excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial, y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al proyecto que rigen en el procedimiento, y al contenido de su oferta de fecha 03 de octubre del corriente.

CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de adjudicación a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la advertencia de que, cuando por causa que le fuese imputable al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 de dicha Ley.

12.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR (...) (RRP-22-23 – GEX-2022/17548). Se acordó desestimar la reclamación.

13.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR (...) (RRP-22-46 – GEX-2022/47024). Se acordó desestimar la reclamación.

14.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. No se dio cuenta de comunicación alguna.

URGENCIAS.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE BELENES 2022 (GEX-2022/55491). Se acordó conceder los premios que constan en el acta de la sesión.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MINORACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL APOYO A DEPORTISTAS LOCALES DE ALTO NIVEL CONCEDIDA A (...), EJERCICIO 2022 (GEX-2022/8888). Se acordó iniciar expediente de minoración.

TERCERO.- PROPUESTA DE MINORACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL APOYO A DEPORTISTAS LOCALES DE ALTO NIVEL CONCEDIDA A (...), EJERCICIO 2022 (GEX-2022/8888). Se acordó iniciar expediente de minoración.

Código seguro de verificación (CSV):

5170 2175 9A2B 914C E750



517021759A2B914CE750

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 29-12-2022

CUARTO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LUCENA. EJERCICIO 2022 (GEX-2022/47715). Se acordó conceder las subvenciones que constan en el acta de la sesión.

15.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5170 2175 9A2B 914C E750



517021759A2B914CE750

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 29-12-2022